



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 447-2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 20 AGO 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 5771-2015-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL CANDILE, CENTRO POBLADO DE CANDILE DEL DISTRITO DE COATA - PROVINCIA DE PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL CANDILE, CENTRO POBLADO DE CANDILE DEL DISTRITO DE COATA - PROVINCIA DE PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 757-2014-GGR-GR PUNO de fecha 16 de setiembre del 2014, con un presupuesto total de S/. 895,490.71 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 076-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-RMBQ de fecha 23 de julio del 2015 (elevado con Oficio N° 288-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, recomienda: "Con las justificaciones alcanzadas por el Supervisor de Obra en coordinación con el Residente de Obra ... lo peticionado es solo una modificación interno a nivel de Presupuesto Analítico en algunas Especifica de Gasto, lo solicitado debe ser TRAMITADO A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE Y SU APROBACIÓN POR ACTO RESOLUTIVO." Las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EXPD. TÉCN. APROBADO	MODIFICACIÓN	PIM MODIFICADO
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	221,104.35	71,353.66	292,458.01
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	559,795.54	-53,353.44	506,442.10
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – SERVICIOS	53,150.92	-15,747.32	37,403.60
2.6.32.11	MÁQUINAS Y EQUIPOS	762.99	-762.99	0.00
2.6.32.12	MOBILIARIO	450.00	-450.00	0.00
2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	13,188.38	4,810.30	17,998.68
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	27,557.68	9,433.00	36,990.68
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	5,415.82	-4,511.82	904.00
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	14,065.03	-10,771.39	3,293.64

Que, con Informe N° 239-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto cuenta con el Informe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 447-2015-GGR-GR PUNO

20 AGO 2015

PUNO,

Proyectos, debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación a efectos de registrar en el Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF – SP; y

Estando al Informe N° 294-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-RMBQ (elevado con Oficio N° 287-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 233-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, en vía de regularización, la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL CANDILE, CENTRO POBLADO DE CANDILE DEL DISTRITO DE COATA - PROVINCIA DE PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01" contenido en el segundo considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL